



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 JUL 2024

VISTO el expediente CC-N° 322/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de repuestos varios destinados al sistema de sopladores de aire, calefacción y bombas sumergibles, solicitados por el Área Operativa Sanitaria, dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 18/100 (\$ 6.352.587,18.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 289/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 107/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 107/2024.

Que con fecha 24/06/2024 se estableció el plazo para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 24 vta., la Jefa del Área Operación Sanitaria ha tomado debida intervención sugiriendo: declarar desiertos los ítems N° 09, N° 10 y N° 11 y adjudicar el resto de los ítems conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 107/2024 con la firma IMAF S.A.S. - CUIT 30-71804190-9 en la en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 2.387.299,38.-) equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 26/100 (USD 2.582,26), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 19/06/2024 (USD 924.50), para adquisición de repuestos varios destinados al sistema de sopladores de aire, calefacción y bombas sumergibles, solicitados por el Área Operativa Sanitaria, dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///

Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 107/2024 con la firma IMAF S.A.S. - CUIT 30-71804190-9 en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 2.387.299,38.-) equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 26/100 (USD 2.582,26), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 19/06/2024 (USD 924.50), para adquisición de repuestos varios destinados al sistema de sopladores de aire, calefacción y bombas sumergibles, solicitados por el Área Operativa Sanitaria, dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 289/2024, en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 81/100 (\$ 3.965.287,81).

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los Ítems N° 09, N° 10 y N° 11, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., de la UC 2600 y 2608 UG,

///...

60



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///

del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N°. 954 /2024.-

*[Handwritten signature]*

Ing. Cristian PERE  
Presidente  
D.P.O.S.S.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE ESTADO  
CALLE DE LA TROVA, 115  
CUBA

SECRETARÍA DE ESTADO  
CALLE DE LA TROVA, 115  
CUBA



del prestatario económico

ARTÍCULO 2º.- Aprovechar de las Contrataciones y, en su caso, a suscribir la documentación

correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar convenientemente a cada una de las empresas, compañías o personas

RESOLUCIÓN DIFSA N. 124/1974

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten initials]*